



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: martes, 07 de Junio de 2022

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 0,07 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL ARROYO DE LA PARRA O CASASANA, CON DESTINO A RIEGO POR ASPERSIÓN - TÉRMINO MUNICIPAL: CIFUENTES (GUADALAJARA). EXPEDIENTE E-0023/2022

**1859**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	BERNABÉ HIGES GARCÍA
CAUCE:	Arroyo de la Parra o Casasana
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Paraje "Puente de la Parra", junto a la parcela 190, polígono 23, T.M. de Cifuentes (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 531.073; Y= 4.513.794 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Parcela 190, polígono 23, T.M. de Cifuentes (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,07
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	0,8
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m <sup>3</sup> ):	90
SUPERFICIE REGADA (ha):	0,138



TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de octubre de 1999. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de junio de 2000 de modificación de características. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de mayo de 2008, por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento, tras la comprobación de las características del mismo
MOTIVO:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0023/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 30 de mayo de 2022. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz